

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de expediente para construcción de cuadra en suelo rústico, en Vernejo.

Presentado en este Ayuntamiento expediente para la construcción de una pequeña cuadra de unos 40,00 metros cuadrados, en suelo rústico, sita en Vernejo, término municipal de Cabezón de la Sal, a instancia de doña María Josefa Zubizarreta Puente, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de nueve a catorce horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 5 de mayo de 2004.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

04/6209

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación de la U.E. 2.25, en Mioño.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de junio de 2004, se aprobó inicialmente el Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación de la U.E. 2.25 en Mioño, promovido por NEINOR; lo que se hace público por espacio de veinte días para que a partir de la inserción en el BOC pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento este expediente y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Este acuerdo se notificará individualmente a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación, y en cuya notificación se hará mención del Boletín Oficial en que se inserte el referido acuerdo. Serán propietarios afectados tanto los del suelo comprendidos en el polígono o unidad de actuación como los del suelo destinado a sistemas generales que hayan de hacer efectivos sus derechos en dicho polígono o unidad de actuación.

Castro Urdiales, 4 de junio de 2004.—El alcalde, José M. Rodríguez López.

04/7273

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Polígono 2 del SUNP-1, en Sámano.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de junio de 2004, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Polígono 2 del SUNP-1 en Sámano, promovido por «Mipla de Inversiones, S. L.»; lo que se hace público por espacio de veinte días para que a partir de la inserción en el BOC pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento este expediente y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Este acuerdo se notificará individualmente a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación, y en cuya notificación se hará mención del Boletín Oficial en que se inserte el referido acuerdo. Serán propietarios afectados tanto los del suelo comprendidos en el polígono o unidad de actuación como los del suelo destinado a sistemas generales que hayan de hacer efectivos sus derechos en dicho polígono o unidad de actuación.

Castro Urdiales, 4 de junio de 2004.—El alcalde, José Miguel Rodríguez López.

04/7471

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de solicitud de licencia para rehabilitación de vivienda unifamiliar, en suelo rústico, en el barrio de Alvareo.

Doña Consuelo Fernández Aja ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para realizar en suelo rústico de este Término Municipal, en el Barrio del Alvareo, con la calificación de suelo no urbanizable de protección agrícola, la rehabilitación de una vivienda unifamiliar, con arreglo al proyecto del arquitecto don Manuel Zunzunegui Sánchez, visado el día 22 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 14 de mayo de 2004.—El alcalde, Pedro José Hado Samperio.

04/6572

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Resolución aprobando Estudio de Detalle en suelo urbano, en Pando.

El Pleno del Ayuntamiento de Ruiloba, en sesión ordinaria de fecha 5 de mayo de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido por don Francisco Javier Odriozola Caso referido al suelo urbano en el barrio de Pando.

Ruiloba, 26 de mayo de 2004.—El alcalde, Gregorio Escalante Barreda.

04/6991

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación de la Unidad de Actuación en el Área de Reparto número 5, en San Román.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 29 de marzo de 2004 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121, 122 y 148 de la Ley de Cantabria, y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días la Delimitación de Unidad de Actuación en el Área de Reparto número 5 en El Somo, s/n (San Román) y estableciendo como sistema de actuación el de compensación, a propuesta de doña María Carmen Martino Gutiérrez. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 27 de mayo de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

04/7277

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de expediente para ampliación de nave ganadera en suelo no urbanizable, en Queveda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria,

se somete a información pública, por período de un mes, el expediente promovido por SAT Ventisca para ampliación de nave ganadera en suelo no urbanizable de Queveda, Santillana del Mar, al objeto de presentar las alegaciones que procedan.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Santillana del Mar, 28 de abril de 2004.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

04/5592

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de expediente para construcción de caballerizas en suelo no urbanizable, en Queveda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, el expediente promovido por don Ramiro Collantes Lavín para construcción de caballerizas en suelo no urbanizable de Queveda, Santillana del Mar, al objeto de presentar las alegaciones que procedan.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Santillana del Mar, 20 de mayo de 2004.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

04/6888

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de expediente para construcción de estabulación para vacas de leche en finca rústica, en Bustancilles.

Doña María Luisa Fernández Sainz-Maza ha sido solicitada autorización y licencia para construcción de estabulación para vacas de leche en Bustancilles de Soba, en Suelo Rústico (Parcela 21 del polígono 12).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la Disposición Transitoria 2ª.5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 20 de mayo de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/7064

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución por la que se autoriza la de gestión de residuos para descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil.

Resolución de 7 de mayo de 2004, del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, por la que se concede autorización de gestión de residuos para la descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil a «Grúas y Desguaces Islares, S. C.», con CIF G-

393245137 y domicilio social en barrio Quintana, número 33, 39798 Islares, Castro Urdiales (Cantabria), con el número de gestor VFVU/CN/150/04.

Santander, 7 de mayo de 2004.—El consejero de Medio Ambiente, José Ortega Valcárcel.

04/6861

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de legalización de reconstrucción de muro de cierre de parcela y construcción de tejavana para estabulación de ganado vacuno, en el municipio de Hermandad de Campoo de Suso.

Don José Luis Pérez González ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

—Referencia administrativa: 2003.O.688.

—Objeto: Legalización de reconstrucción de muro de cierre de parcela y construcción de tejavana para estabulación de ganado vacuno.

El tramo de muro reconstruido tiene 6 metros de longitud y 1 metro de altura y se encuentra a unos 2 metros de distancia al cauce.

La tejavana tiene 8 metros de longitud y 7 metros de anchura y se encuentra a 5 metros de distancia al cauce.

Cauce: margen izquierdo arroyo de La Miña.

Paraje: Casco urbano.

Municipio: La Miña - Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de mayo de 2004.—El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

04/6571

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Bárcena de Cicero, expediente número A-39/04887.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 10 de mayo de 2004, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Gonzalo González Herrería, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,01 litros/segundo de agua del manantial Fuente La Tejera, en el barrio La Tejera de Moncalián, término municipal de Bárcena de Cicero (Cantabria), con destino a abastecimiento humano.

Oviedo.—El comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

04/6566